



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS I13282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 27 de agosto de 1998  
No. 42

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza a la empresa Inmobiliaria Rey, S.A. de C.V., el cambio de uso del suelo de corredor urbano (CRU14) a Industrial y el incremento de intensidad, en un predio ubicado en Paseo Tolloccan esquina Marie Curie, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, municipio de Toluca, Estado de México, con el objeto de que la Fábrica de Jabón Mariano Salgado, S.A. de C.V., lleve a cabo la instalación y ampliación de una torre de secado.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 884-B1, 885-B1, 883-B1, 045-C1, 3704, 3706, 3705, 3707, 3708, 3709, 3710, 3716, 3717, 1288-A1, 1289-A1, 1290-A1, 1291-A1, 1292-A1, 1293-A1, 1294-A1, 1295-A1, 1296-A1, 891-B1, 889-B1, 887-B1, 894-B1, 890-B1, 892-B1, 893-B1, 886-B1, 888-B1 y 3701.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3698, 3702, 3699, 3700, 3715, 3703 y 1297-A1.

## "1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

### CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 758) de fecha 3 de Marzo de 1998, el L.A.E. Mariano Salgado Alvear solicitó al Director General de Desarrollo Urbano, el cambio de uso del suelo y altura para el predio ubicado en Paseo Tolloccan esquina Marie Curie, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Municipio de Toluca, México, con superficie de 19,243.50 M2., en donde se pretende la ampliación de la Fábrica de Jabón Mariano Salgado S.A. de C.V., para la instalación de una torre de secado con altura de 45 metros.

- Que mediante oficio No. 20611A-716/98 de fecha 11 de Marzo de 1998, el Director General de Desarrollo Urbano, emitió la factibilidad del cambio de uso del suelo solicitado.

- Que presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 624) de fecha 17 de Julio de 1998.

- Que mediante escrito de fecha 14 de Agosto de 1998, rectificó la superficie total del predio, así como el incremento de densidad de construcción para 4,655.00 M2.

- Que se acreditó la propiedad del inmueble con superficie de 16,340.00 M2, a favor de la empresa "INMOBILIARIA REY S.A.", mediante la Escritura Pública No. 35,131 de fecha 25 de Abril de 1970, tirada ante la fe del Notario Público No. 4 del Distrito Judicial de Toluca, México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el Número 25789, del Volumen 107, del Libro 1°, Sección 1°, a Fojas 117, de fecha 17 de Junio de 1970.

- Que con fecha 1° de Enero de 1998 celebraron contrato de arrendamiento INMOBILIARIA REY, S.A. de C.V. y la FABRICA DE JABON MARIANO SALGADO, S.A. de C.V.

- Que La empresa FABRICA DE JABON MARIANO SALGADO, S.A. DE C.V., se encuentra legalmente constituida según se acredita mediante Escritura Pública 10047 de fecha 12 de Enero de 1949, tirada ante la fe del Notario Público No. 4 del Distrito Judicial de Toluca, México.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, asigna al predio de referencia un uso del suelo como corredor urbano (CRU14), en donde no se permite el uso y la altura solicitadas.

- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".

- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.

- Que a fin de atender su solicitud de cambio de uso del suelo y altura, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Toluca expresó su opinión favorable al cambio solicitado, según se acredita con el oficio No. DGDUOSPYE/OF 482/98 de fecha 4 de Junio de 1998, expedido conjuntamente por el Secretario del H. Ayuntamiento y por el Director General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Ecología del H. Ayuntamiento de Toluca, habiéndose oído al Consejo de Participación Ciudadana de la Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Sector 13, con fecha 20 de Abril de 1998.

- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-123/98 de fecha 24 de Agosto de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.

- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/381/98 de fecha 3 de Junio de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la obligación de realizar obras viales para garantizar una adecuada incorporación al sistema vial de la zona.

- Que mediante Oficio No. DFMARNP/SMA/1064/98 de fecha 1° de Junio de 1998, la Subdelegación de Medio Ambiente dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Delegación Estado de México, emitió favorablemente el Informe Preventivo de Impacto Ambiental.

- Que mediante oficio No. FAC. 093/98 de fecha 19 de Junio de 1998, el Director de Planeación del Organismo Público Municipal "Agua y Saneamiento de Toluca", emitió la factibilidad de servicios de agua potable y drenaje.

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO:** Se autoriza a la empresa INMOBILIARIA REY, S.A. DE C.V., por conducto de su Apoderado General, L.A.E. Mariano Salgado Alvear, el cambio de uso del suelo de corredor urbano (CRU14) a industrial y el incremento de intensidad, para una superficie total de construcción de 14,485.50 M2. y una altura de 45 metros, en el predio ubicado en Paseo Tollocan esquina Marie Curie, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Municipio de Toluca, México, con superficie de 16,340.00 M2., con el objeto de que la FABRICA DE JABON MARIANO SALGADO, S.A. DE C.V., lleve a cabo la instalación y ampliación de una torre de secado.

- SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo y altura establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano EIU-123/98 de fecha 24 de Agosto de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/381/98 de fecha 3 de Junio de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$1,064.92 (UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS, NOVENTA Y DOS CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de uso del suelo y altura del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

#### TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**

**ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ**  
(RUBRICA).

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN**  
**E D I C T O**

En el Juzgado 6º de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Chimalhuacán, Estado de México, bajo el expediente número 744/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapición, la señora MARTHA ELVIA CRUZ SOLANO, demanda de usted, INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A., las prestaciones que indica en su escrito de demanda, respecto del inmueble ubicado en lote 23, manzana 12, Colonia Campestre Avícola Los Olivos, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, que mide y linda, norte: 18.21 m con lote 24, sur: 18.21 m con lote 22,

oriente: 7.00 m con lote 3 y al poniente: 7.00 m con calle del Pino, con una superficie total de 127.47 metros cuadrados. Demanda que fue admitida en la vía y forma propuestas, en consecuencia se le concede a usted, un término de 30 días a partir de que surta sus efectos la última publicación, para que comparezca ante el Juzgado a contestar su demanda, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial. Se expide en Chimalhuacán, México, a los veinte días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Herrera Olguín.-Rúbrica.

884-B1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

LUIS ARMANDO SIERRA CHAVEZ.

JOSE CABALLERO JIMENEZ, por derecho propio, en el expediente número 397/98, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapion respecto del lote de terreno número 36, de la manzana 11, de la Colonia México, Segunda Sección, de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con lote 35, al sur: 25.00 m con lote 37, al oriente: 8.00 m con lote 20 y al poniente: 8.00 m con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los veinte días de agosto de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

885-B1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1013/97.

JUAN RODRIGUEZ RABADAN

ELVIA RODRIGUEZ PEREZ, MARIA LIDONES RODRIGUEZ PEREZ, GRACIELA RODRIGUEZ PEREZ, JOSE LUIS RODRIGUEZ PEREZ Y GRISELDA RODRIGUEZ PEREZ, denunciaron la Sucesión Intestamentaria a bienes de su señora madre PASQUALA PEREZ TORRES, en su calidad de descendientes directos. Ignorándose el domicilio de JUAN RODRIGUEZ RABADAN, se le hace saber que deberá presentarse a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación: apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se dejarán a salvo sus derechos hereditarios y las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Nezahualcóyotl, México, a veintidós de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

883-B1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente 222/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC PEDRO MARTINEZ XAVIER y E. D. ANTONIO GARCIA CARDOSO, endosatarios en procuración del SR. MARTIN CID SANCHEZ, en contra de ARTEMIO VAZQUEZ CRUZ, la Jueza del conocimiento señaló las doce horas del día catorce de septiembre del año mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: UN VEHICULO marca Volkswagen Caribe, modelo 1981, con

parabrisas roto, llantas tres en regular estado y una lisa, interior gris, sin placas de circulación sólo calcomanía con los datos RKG9901 NL, 92 México, con datos de identificación según placa de datos pegada en la puerta izquierda, número de serie 1VWBBO17XBV100883 y otro número GAWR 2822, GAWR REAR1278, GAWR FRONT 1609 y DATE 03/81, sin comprobar el funcionamiento, en regular estado, color azul cielo, con quema cocos mecánico. La Jueza ordenó anúnciese legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se hagan en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de tres días, convocando postores para que concurran a la primera almoneda de remate, sirviendo de precio al mismo la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M N.).-Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veinte días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

045-C1.-27, 28 y 31 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

A: GUILLERMO VALENCIA MACIEL Y  
OCTAVIO MOLINA ALONSO.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, dentro del expediente número 565/97, se encuentra radicado un juicio, sucesorio intestamentario a bienes de MARTHA BEATRIZ MOLINA GONZALEZ, denunciado por ELISA GONZALEZ RAMIREZ; se hace saber la radicación de la presente sucesión, como lo establece el artículo 957 del código de procedimientos civiles, por medio de avisos que se fijarán en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada, anunciando su muerte sin testar de la señora MARTHA BEATRIZ MOLINA GONZALEZ, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días.

Publicándose además edictos dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en el último domicilio de la autora de la herencia.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

3704.-27 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente 359/98, se tramita Juicio Ordinario Civil, promovido por DARIO TENORIO BELTRAN, demandando por su propio derecho en contra de ALFONSO MONROY VELASCO, la usucapion que se radica en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, en el cual la Ciudadana Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: Visto el contenido del escrito de cuenta, y el estado de los autos y apareciendo que de los informes rendidos tanto de la Policía Judicial, Autoridad Municipal y Delegado Regional de Tenancingo, México, hicieron del conocimiento a este Juzgado que no fue posible lograr la localización del último domicilio tenido y conocido del demandado ALFONSO MONROY VELASCO, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil en Vigor, emplácese al demandado de referencia a través de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días debiéndose hacer las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndole saber al referido demandado que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en

su contra con apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole a la vez para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código Procesal Civil, por medio de lista y Boletín Judicial, debiéndose fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Fundándose para ello en las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva o usucapión que se ha operado en mi favor de un terreno de común repartimiento conocido con el nombre de La Curva, que se encuentra ubicado dentro del cuartel número dos Barrio de Santa Catarina en la Población de Ixtapan de la Sal, Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 44.00 metros con herederos del señor Rafael Serrano, al suroeste en línea curva 55.00 metros colinda con carretera federal tramo Ixtapan de la Sal-Tonatico, al oriente 58.50 metros con propiedad de la señora Esperanza Figueroa y Beatriz Serrano, se trata de un terreno de forma triangular ubicado exactamente entre las avenidas Independencia y Juárez de la población de Ixtapan de la Sal y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, bajo el asiento número 35, a fojas 84 vuelta del volumen 3 libro índice a favor del señor Alfonso Monroy Velasco con fecha dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, el pago de gastos y costas que genere el Juicio que se inicia para el caso de que el demandado de contestación a la demanda con el propósito de entorpecer el procedimiento o incurra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 241 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Dado en la Ciudad de Tenancingo, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

3706.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 142/98.

MARIA ELENA GARCIA FLORES

SANTOS RIVERA JUAREZ, demanda de usted. Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, disolución de la sociedad, el pago de gastos y costas que origine el juicio, y toda vez que ignora el domicilio de la demandada, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, quince de abril de mil novecientos noventa y ocho. Por presentado el escrito de cuenta presentado por SANTOS RIVERA JUAREZ, visto su contenido y el estado de los autos, con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita la promovente emplácese a la demandada por medio de edictos, los que deberán de contener una relación sucinta de la demanda, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, déjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a disposición en la Secretaría las copias de traslado exhibidas, apercibida la demandada que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le previene para que señale domicilio dentro de la Zona Industrial donde se ubica este Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores y aún las de carácter personal se le harán como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código Procesal en cita, por lo tanto pónganse a disposición de la parte actora los edictos referidos, notifíquese, así lo acordó y firma el Juez del Conocimiento.-Doy fe.-C. Juez, C. Secretario.-Dos firmas ilegibles.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Bello.-Rúbrica.

3705.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 559/97.

MARIA DEL ROSARIO ALEMAN HERNANDEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el expediente cuyo número al rubro se indica, relativo al Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura) promovido por MARIA DEL ROSARIO ALEMAN HERNANDEZ, en contra de MARTHA GUADALUPE MEDRANO RAMIREZ Y RUBEN ROJAS LOYOLA, el Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, ordenó emplazar a la demandada en el presente juicio de la demanda formulada y de la cual entre otras prestaciones le demanda a).- El otorgamiento y firma de la escritura ante el Notario Público respecto de la casa 15-B 8 (quince guión b), construida al lado derecho del edificio tipo Duplex, en condominio con frente a la calle Hacienda Chimalpa, así como los derechos de copropiedad que le corresponden sobre dicho inmueble y terreno en que está construido que es el lote 3, de la manzana número IV (cuatro) del fraccionamiento de tipo popular denominado "Izcalli El Campanario", ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en esta población. Haciéndosele saber a la demandada o a quien la represente que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, asimismo fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a los demandados que si pasado el término no comparecen por sí, por apoderada o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía asimismo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por lista y boletín judicial. En términos de los artículos 185 y 195 de la ley procesal civil, dado en el local de este juzgado, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Escobar López.-Rúbrica.

3707.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 606/95, relativo al Ejecutivo Mercantil, promovido por ARRENDADORA BANCOMER S.A., en contra de ALTA Y BAJA TENSION DE TOLUCA, S.A. DE C.V. Se señalan las diez horas del veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble embargado en autos el cual se encuentra ubicado en el departamento número 17, del edificio en condominio número 647, ubicado en la Avenida Cuauhtémoc, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, con las siguientes medidas, linderos y colindancias; norte 2.61 metros con pasillo de distribución y estancia del departamento 16; oriente 4.31 metros con cubo de iluminación ocho, norte 3.64 metros con cubo de iluminación 8; poniente: 4.31 metros con cubo de iluminación 8, norte: 8.23 metros con estancia, closet y recámara del departamento 16, oriente: 8.62 metros con Avenida Cuauhtémoc; sur: 13.72 metros con recámara, closet y estancia del departamento 18, poniente: 4.31 metros con pasillo de distribución adyacente a cubo de iluminación 6, es donde se localiza el acceso de servicio; abajo con el departamento 11; arriba con cuartos de servicio y jaulas de tendido, pasillos de distribución y baños de servicio; con una superficie de 105.85 metros cuadrados; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 363,272.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). Cantidad

en que fue valuado por el perito en rebeldía de la parte demandada, al cual se allanó el actor siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio mencionado por lo tanto se convoca a postores para el remate, en términos de lo establecido por el artículo 763 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el local de este juzgado; dado a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica  
3708.-27 agosto, 2 y 4 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1202/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JOSE LUIS TORRES PULIDO Y MARISOL GIL MONROY, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en la calle Jazmin, Lote 108-A del Condominio Horizontal ubicado en el lote 1, manzana 34, Fraccionamiento Las Margaritas, en esta Ciudad con una superficie de 70.56 metros cuadrados que mide y linda, al norte 18.40 metros con superficie privativa 108-C, sur 3.55, 6.85, y 8.00 metros con superficie privativa de vivienda 108-A, al oriente 3.80 y 0.75 metros con superficie privativa de la vivienda 108-A y calle Jazmin y al poniente en 1.50 y 3.05 metros con superficie privativa de la vivienda 109-E y 108-A, sirviendo de base la cantidad de \$ 129,000.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos

Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO en los estrados de este Juzgado y en los estrados del Juzgado Civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores. Toluca, a veintiuno de agosto de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.  
3709.-27 agosto, 2 y 4 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1201/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ELOY SANTIN BECERRIL, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, contra CARLOS LUIS MARTINEZ LOPEZ Y MARIA ELENA GARCIA MOLLEDA, el Juez señala las once horas del día veintiuno de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado terreno y construcción ubicado en calle Hermenegildo Galeana sur número 312, Colonia Centro, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 29.00 metros con propiedad particular, al sur 29.00 metros con propiedad particular, al oriente 10.75 metros con calle Galeana, al poniente 10.75 metros con Daniel Falcón, con una superficie de 295.21 metros cuadrados.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y en los estrados de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), convoquense postores. Datos registrales, libro primero, sección primera, bajo la partida número 31959-541, fojas 75, volumen 135, de fecha 19 de julio de 1973, a nombre de Carlos Luis Martínez López. Toluca, a veinticuatro de agosto de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

3710.-27 agosto, 2 y 4 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1560/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO SALVADOR ISAIAS MEJIA DIAZ endosatario en procuración de JUAN LOPEZ PEÑA en contra de MARIA LUISA CARMONA REYES, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de un inmueble ubicado en calle Hacienda Torreón de Cañas Unidad Habitacional Rancho San Francisco, Condominio Prototipo Triplex, vivienda número 102-1-N, en Metepec, México con una superficie de 54.11 metros cuadrados, que mide y linda: al noreste: 1.90 metros con vivienda lote 04, 4.90 metros con vacío, área común al régimen, al suroeste: 3.00 con vestíbulo de escaleras comunes al régimen, 8.30 metros con vacío, área común al régimen, sureste: 2.62 metros con vacío área común al régimen, 7.18 metros con vivienda número 102 lote 26, 1.22 metros con vestíbulo de escaleras común al régimen, al noroeste: 11.00 metros con vivienda 103, lote 08 arriba con vivienda 103, abajo con vivienda 101, sirviendo de base la cantidad de \$ 50,530.50 (CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 50/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento.

Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados de este juzgado y en los estrados del Juzgado Civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, a veinticinco de agosto de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.  
3716.-27 agosto, 2 y 8 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 401/98, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria inmatriculación, promovido por MANUEL CASTAÑEDA QUINTANA, el C. juez mediante acuerdo de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y ocho, dictó un acuerdo en el cual se ordena la publicación de edicto, respecto de un bien inmueble que se encuentra ubicado en la población de Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, México, mismo que mide y linda: al norte: 12.00 metros con Prolongación de calle Benito Juárez; al sur: 12.00 metros con terreno del señor Benito Sánchez, al oriente: 10.00 metros con terreno del señor Armando Talavera; al poniente: 10.00 metros con terreno del señor Aurelio Castañeda.

Autorizándose la expedición del edicto correspondiente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de los de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a este juzgado a deducirlo en término de ley. Tenango del Valle, México, a veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

3717.-27 agosto, 10 y 25 septiembre.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

MANUEL JARAMILLO MARTINEZ, demanda en la vía escrita usucapión de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., respecto del terreno ubicado en el lote treinta y cinco, manzana seiscientos veintiséis, calle Chichimecas, Fraccionamiento Ciudad Azteca, Primera Sección, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 122.50 metros cuadrados, y colinda: al norte 17.50 m con lote 34; al sur: 17.50 m con lote 36; al oriente: 7.00 m con calle Chichimecas; al poniente: 7.00 m con lote 07, en

el expediente número 492/98-2, del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles emplácese a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Ecatepec de Morelos, 17 de agosto de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

1288-A1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 40/98-2.  
JUAN KURTH BALD.  
SEGUNDA SECRETARIA

El Ciudadano Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, en su acuerdo de fecha tres de agosto de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por MILLER SUAREZ MARIA GUADALUPE, en la que le demanda, A).-La disolución del vínculo matrimonial que celebré con el señor JUAN KURTH BALD, el día veintiuno de julio de mil novecientos noventa y cuatro; B) -La custodia definitiva de mis menores hijas ILSE CECILIA y MARIA FERNANDA ambas de apellidos KURTH MILLER; C) -La fijación de una pensión alimenticia equivalente al 60% del salario y demás prestaciones que perciba el señor JUAN KURTH BALD por sus servicios, D).-El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que deberá de presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibiéndolo que si pasando el término indicado no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan, México, 20 de agosto de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Pineda Vázquez -Rúbrica.

1289-A1 -27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES

En el expediente número 146/98-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS ARTURO NAVARRO CHRISTFIELD contra MIGUEL ANGEL GUZMAN PAREDES, el Juez Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las doce horas del cuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del vehículo embargado consistente en el automóvil Golf GL, Volkswagen color blanco, modelo 1992,

número de motor 2K054343, número de serie IGNM921895, placas de circulación LHT1664, México, México, tipo standard, valuado por el perito designado en la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Ecatepec de Morelos, 17 de agosto de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

1290-A1.-27, 28 y 31 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 689/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS DAVID NUÑEZ GUTIERREZ en contra de LIDIA ELENA MUÑOZ DELFIN y PEDRO DELFIN MUÑOZ, el C. juez de los autos señaló las once horas del día ocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en calle Viveros del Jazmín número 3, sección 8ª, manzana 53, lote 3, Fraccionamiento Viveros de la Loma, municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al nororiente: 15.00 m con lote 4; al suroriente: 10.00 m con zona jardinada; al surponiente: 15.00 m con lote dos; al norponiente: 10.00 m con calle Viveros de Jazmín, con una superficie total de 150.00 metros cuadrados, se convoca a postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, debiéndose fijar la misma población en la tabla de avisos de este juzgado. Dado el presente a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo -Rúbrica.

1291-A1.-27 agosto.

**JUZGADO 17º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO  
E D I C T O**

JULIAN BARRERA MARTINEZ, demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 242/98, a CARLOS FLORES CISNEROS, respecto del departamento número 3, del condominio 151, lote 22, manzana 308, de la calle Paseo de las Palmas, en el Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con superficie total de 56.84 metros cuadrados, asimismo se ordena emplazar al demandado CARLOS FLORES CISNEROS, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación. Coacalco, Estado de México, a 17 de agosto de 1998.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

1292-A1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO 17º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO  
E D I C T O**

BEATRIZ SANCHEZ AGUILAR, demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 243/98, a UNIDAD COACALCO, S.A., respecto de la casa habitación ubicada en la calle Petunias número 689, lote 31, de la manzana 142, del Fraccionamiento Unidad Coacalco, conocido como Villa de las Flores, Segunda Sección, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con superficie total de 126.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 30; al sur: 18.00 m con lote 32; al oriente: 7.00 m con lote de la misma manzana; y al poniente: 7.00 m con calle Petunias. Asimismo se ordena emplazar a la demandada UNIDAD COACALCO, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación Coacalco, Estado de México, a 17 de agosto de 1998.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

1293-A1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SERGIO ANTONIO GONZALEZ FLORES.  
EXPEDIENTE NUMERO 318/98-2.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el expediente cuyo número se indica al rubro, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ANA LAURA GUERRERO MARTINEZ en contra de GUILLERMO LARA APONTE, el C. Juez Décimo Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó emplazar al tercero llamado en el presente juicio señor SERGIO ANTONIO GONZALEZ FLORES de la demanda formulada y de la cual entre otras prestaciones le demanda. A.-La declaración de que la suscrita tiene mejor derecho que el demandado para poseer la casa y terreno ubicadas en el número ciento sesenta y nueve, de la calle de Boulevard del Arco en el Fraccionamiento Condado de Sayavedra, ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, hoy Ciudad López Mateos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México y demás prestaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, además deberá fijarse en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndosele saber al tercero llamado a juicio que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que si pasado dicho término no comparece por sí, por gestor o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo las posteriores notificaciones se le harán por publicación en lista y Boletín Judicial. Dado en el local de este juzgado a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Dalé Gómez Ibrade.-Rúbrica.

1294-A1.-27 agosto, 10 y 25 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

ARTURO RAMIREZ BARRIENTOS.

VICENTA TEJEDA RODRIGUEZ, promueve en su contra expediente 410/98, divorcio necesario y otras prestaciones a que refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de este lugar. Dado el presente a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

1295-A1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1515/94.

C. EDUARDO ANTONIO CARDENAS SANTOVEÑA, en su carácter de endosatario en procuración de CARLOTA MONTOYA ROMERO en contra de JOSE HUERTA FUENTES, relativo al juicio ejecutivo mercantil, bajo el expediente 1515/94, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado, ubicado en calle de Margaritas número 41 A, lote 11, manzana 10, Conjunto Habitacional Jardines de la Hacienda Norte, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se señalan las doce horas del día siete de septiembre del año en curso, debiéndose anunciar su venta por una sola vez, publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del juzgado en los términos antes indicados para lo cual se convoca postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 81,356.40 (OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.), en atención a la reducción del diez por ciento de la cantidad fijada en la tercera almoneda para los efectos legales conducente.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1296-A1.-27 agosto.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. FELIPE LOPEZ RAMIREZ.

ADRIAN ALVA YAÑEZ, en el expediente número 27/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, respecto del inmueble ubicado en la calle Doce, esquina con Avenida 3-B, identificado como lote de terreno número 19, de la manzana 46, colonia Campestre Guadalupana, primera sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 18, al sur: 17.00 m con Avenida 3-B, al oriente: 7.00 m con calle 12 y al poniente: 7.00 m con lote 10, con una superficie de 195.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 25 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

891-B1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 835/97.

DEMANDADA: MATILDE BARBA GRANDE DE LOZADA.

DANIEL LOZADA BARBA, le demanda en la Via Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 6 de la manzana 45, en la Colonia Evolución Super 24, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 m con lote 5, al sur: 16.80 m con lote 7, al oriente: 9.00 m con lote 31, al poniente: 9.00 m con calle Hemiciclo a Juárez, con una superficie de 151.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Queda en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias simples de traslado para que las recoja.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 25 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

889-B1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS, SU SUCESION REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDIA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

Por medio del presente se le hace saber que JUANA SALDAÑA ROSALES, le demanda en el expediente número 585/97, relativo al Juicio Ordinario Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 215-B de la Colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 7; al sur: 20.00 metros con lote 9; al oriente: 10.00 metros con lote 17; al poniente: 10.00 metros con calle 37; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última

publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 26 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

887-B1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1015/94.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LEONCIO PEREZ MENDOZA en contra de MARIA DEL SOCORRO MORALES BARON, se señalan las diez horas del día ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien consistente en el inmueble ubicado en el lote 10, manzana 8, sobre el cual esta la casa número 3912, de la calle Poniente 157, de la Colonia Proletaria Salvador Díaz Mirón, de la Delegación Villa Gustavo A. Madero, de la Ciudad de México, Distrito Federal que mide y linda; al norte 10.00 metros con lote 9; al sur en igual medida con calle; al oriente en 18.00 metros con Canal de Santa Colata; después Norte Norte 78 y hoy Avenida Ingeniero Eduardo Molina; al poniente en igual medida con lote 11; con una superficie total de 180.00 metros cuadrados, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, en la Sección 1a., "A", Volumen 8o., Tomo 177, Fojas 331, Asiento 868, sirviendo de base la cantidad de \$503,200.00 (QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, con deducción de un diez por ciento.

Para su publicación por una sola vez, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, tabla de avisos de este Juzgado y en el de la ubicación del inmueble, oficinas del Registro Público y en la Presidencia Municipal de esta Ciudad, sin que medie menos de siete días entre la publicación del edicto y la almoneda, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

894-B1.-27 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

DEMANDADO: FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

EXPEDIENTE: 1134/94.

IGNACIO GOMEZ SANTIAGO, le demandó en la via Ordinaria Civil sobre Usucapión, respecto del lote de terreno número 23 de la manzana número 14, de la Colonia Ciudad Lago en Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20.00 metros con lote 24, al sureste: 10.00 metros con lote 6, al noroeste: 10.00 metros con calle Lago Ontario; y al suroeste: 20.00 metros con lote 22, con una superficie total de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe, que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda

representarlo a Juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro periódico de circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

890-B1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 665/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LIC. JACOBA ARELLANO PEREZ, endosatario en procuración del señor IGNACIO MORALES LUGO en contra de IGNACIO SANCHEZ FLORES, el C. Juez del conocimiento señala las trece horas del día 25 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los derechos de propiedad que tiene el demandado sobre el bien mueble embargado en autos, sobre el Camión Turismo de la marca Dina, modelo 1978, color blanco con azul, con número de motor 8VA-358454, con número de serie 090107348, y con Registro Federal de Automóviles 4381214, valuado en la cantidad de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor asignado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad que se le asignó por el perito designado en rebeldía de la parte actora.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario del Juzgado, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

892-B1.-27, 28 y 31 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 2707/90, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por IGNACIO SANCHEZ FLORES en contra de GUADALUPE LOZADA DE LA CRUZ, el C. Juez del conocimiento señala las trece horas del día catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los derechos de propiedad y parte proporcional que le corresponden a la demandada GUADALUPE LOZADA DE LA CRUZ del inmueble embargado que se ubica en calle Ixtapan número doscientos noventa y ocho, colonia Raúl Romero sección las Fuentes de esta Ciudad, cuya parte proporcional tiene un valor de \$ 226,694.05 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 05/100 M.N.), representándose el cincuenta por ciento de dicho predio que le corresponde al copropietario LORENZO MARCIAL DE LA CRUZ SANTANA siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio que resulte, teniendo como base la cantidad de \$204,024.65 (DOSCIENTOS CUATRO MIL VEINTICUATRO PESOS 65/100 M.N.).

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados

de este Juzgado. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

893-B1 -27 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 569/97.

C. FRANCISCO MARTIN GARDUÑO HUERTA.

MARTHA MARTINEZ MARTINEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, el pago y aseguramiento de una pensión alimenticia provisional suficiente y bastante para garantizar las necesidades alimenticias de su menor hijo y de la misma el pago y aseguramiento de una pensión alimenticia definitiva, el pago y aseguramiento de las pensiones alimenticias acumuladas que ha dejado de proporcionarle desde el día primero de mayo de mil novecientos noventa y seis, la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo y el pago de gastos y costas que origine el juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia L. Moreno Rosales.-Rúbrica.

886-B1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

GUADALUPE GONZALEZ DE BADILLO.

Por medio del presente se le hace saber que: LUCILA PADILLA GOMORA, le demanda en el expediente número 851/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, la Usucapción, respecto del lote de terreno número 21 de la manzana 86 de la Colonia General José Vicente Villada Primera Sección de esta Ciudad, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 21 50 metros con lote 22, al sur 21.50 metros con lote 20; al oriente 10.00 metros con lote 10; y al poniente 10.00 metros con calle; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

888-B1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
EDICTO**

EXPEDIENTE: 1168/95.

JOSE LIBRADO GALVAN CHAVEZ, en su carácter de endosatario en procuración de EDUWIGES TORRES RUIZ en contra de DOLORES MORENO GUAL, tramitado en el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente marcado con el número 1168/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, y para que tenga verificativo la tercera almoneda del bien inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en: Calle Bartolo Vergara número treinta, Colonia Guadalupe Insurgentes, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, se señalan las diez horas del día once de septiembre del año en curso, debiéndose anunciar su venta por una sola vez de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete, publicándose edictos en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en la tabla de avisos del Juzgado, para lo cual se convoca postores, sirviendo como postura legal el que cubra la cantidad de \$1'008,401.00 (UN MILLON OCHO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.), en atención a la deducción que se hizo en la Segunda Almoneda, cantidad que se deriva de los avalúos que obran en autos, asimismo deberá de realizar la publicación en los lugares de costumbre, siendo en la tabla de avisos de la tesorería del Distrito Federal, tabla de avisos del Juzgado exhortado, en el periódico Notienlace del Valle de México, que tiene circulación dentro de dicha Ciudad, por solo una vez convocando postores para la audiencia de remate antes mencionada, para los efectos legales conducentes

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana -Rúbrica

3701.-27 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTOS**

Exp. 6729/98, TEODOMIRA DIAZ CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Actopa", mide y linda: norte: 29.48 m con camino Chalco, sur: 25.46 m con Severiano Galicia, oriente: 172.90 m con Ponciano Durán, poniente: 191.30 m con Prisciliano Córdova Chamarrá. Superficie aproximada de: 5.002.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6865/98, PABLO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 114.00 m con calle Allende, al sur: 112.20 m con calle Aldama, al oriente: 85.10 m con Martín Cruz González, al poniente: 89.80 m con calle El Zapote. Superficie aproximada de: 9,890.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6866/98, PABLO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Allende del Barrio de "Juchi", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 72.80 m con Martín Rodríguez y Lázaro Cruz, al sur: 60.26 m con calle Allende, al oriente: 83.40 m con Pablo Cruz, al poniente: 71.60 m con J. Jesús Rodríguez. Superficie aproximada de: 5,156 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6851/98, PAULINA ESPINOSA FLORIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 8.60 m con callejón, sur: 8.60 m con Santa Espinosa Siguenza, oriente: 7.35 m con Santa Espinosa Siguenza, poniente: 7.35 m con Av. 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 63.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6859/98, ALFONSO RIVERO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 37.53 m con Francisco Torres Cervantes, sur: 37.25 m con José Luis Vázquez Avila, oriente: 50.12 m con calle, poniente: 51.64 m con Concepción Flores. Superficie aproximada de: 1 900 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6867/98, JOSE ESTEBAN DELFINO GALICIA SEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 63.26, 77.62 y 54.45 m con Barranca, haciendo un total de 195.33 m, sur: 23.32, 60.00, 16.69, 56.70, 20.58, 43.72, 19.89, 70.20 y 38.47 m haciendo un total de 349.57 m con Barranca, oriente: 66.55, 91.92 y 10.85 m haciendo un total de 169.32 m con Benito Galicia, poniente: 29.24, 27.34, 25.40, 16.00, 27.33, 36.23, 46.00, haciendo un total de 207.54 m con Barranca. Superficie aproximada de: 45,069.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6713/98, JULIANA TADEO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Diego Huehualco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 90.00 m con Concepción Rueda, al sur: 90.00 m con calle, al oriente: 15.00 m con Rafael López, al poniente: 45.00 m con Hipólito Jiménez. Superficie aproximada de: 2.700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 31 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6838/98, SANTIAGO VALDEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.85 m con Alejandro Serrano García, sur: 12.10 m con calle Allende, oriente: 31.80 m con Leonardo Valdez Molotla, poniente: 30.38 m con Leonardo Valdez Molotla. Superficie aproximada de: 356.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6720/98, RODOLFO GARCIA BARRAGAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 81.84 m con Manuel Martínez, al sur: 90.00 m con terrenos de Tecalco, al oriente: 253.00 m con Lucas Martínez, al poniente: 215.00 m con terrenos de Ozumba.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 31 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6228/98, GORGONIO ORTIZ BARRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 88.58 m con camino, al sur: 87.52 m con camino a Mixquic, al oriente: 69.65 m con Viviana Ortiz, ahora con Gorgonio Ortiz Barranco, al poniente: 69.61 m con Leopoldo Garcés, ahora Damaso Parrado. Superficie aproximada de: 5,134.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6811/98, GUILLERMO DEL ROSARIO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 226.00 m con Joaquín de la Rosa y Juan Ponce, al sur: 296.00 m con Fidencio Rivera, al oriente: 323.00 m con Carlos Sosa, al poniente: 362.00 m con Cerro Cuatlayo. Superficie aproximada de: 9-00-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6830/98, EZEQUIEL AGUILAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 24.60 m con Santiago Toledano, al sur: 21.80 m con calle del Rosario, al oriente: 42.00 m con José Piedra, al poniente: 42.00 m con Río. Superficie aproximada de: 974.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6822/98, J. FELIX RIVERA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Matias Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 143.00 m con Magdaleno Rivera, al sur: 163.00 m con Barranca, al oriente: 167.60 m con Santos Silva y otros, al poniente: 110.00 m con Francisco Colín. Superficie aproximada de: 21,167.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 6857/98, MARCELINA VALENCIA MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 18.50 m con Río, sur: 21.46 m con calle Garita de Matamoros; oriente: 222.00 m con Jacinto Castro Rosales y Luis Salomón Martínez; poniente: 201.50 m con Antonio Valencia Meléndez. Superficie aproximada de 3,652.69 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1º y 4 septiembre.

Exp. 6858/98, MARCELINA VALENCIA MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 78.85 m con Antonio Valencia Meléndez; sur: 78.85 m con Inés Bernal de la Rosa; oriente: 14.00 m con Consuelo Solano Soriano; poniente: 13.75 m con carretera México Cuautla. Superficie aproximada de 1,094.04 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1º y 4 septiembre.

Exp. 6828/98, JOAQUIN ESTRADA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtlán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 100.00 m con Javier Estrada Rodríguez, Joaquín Estrada y barranca; al sur: 100.00 m con barranca; al oriente: 250.00 m con barranca; al poniente: 250.00 m con barranca. Superficie aproximada de 25,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1º y 4 septiembre.

Exp. 6792/98, VENANCIA ALVAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapala, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.62 m con calle de Av. Hidalgo; al sur: 15.40 m con Calzada Aldama actual con Gilberto Vázquez García; sur: 2.74 m con Angela Medina Galicia; al oriente: 13.70 m con Luciano Cerón Álvarez, 104.89 m con Angela Medina Galicia; al poniente: 118.59 m con Francisco González Rosales. Superficie aproximada de 1,870.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1º y 4 septiembre.

Exp. 6882/98, SILVINA NATIVIDAD HERNANDEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlattecoyan, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 370.30 m con Porfirio Toledano; sur: 413.50 m con Julián Villanueva; oriente: 100.00 m con Norberto Martínez y Serafín Torres; poniente: 100.00 m con Enrique Morales y Ponciano Amaro. Superficie aproximada de 39,100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1º y 4 septiembre.

Exp. 6929/98, JERONIMO GARCIA DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 230.00 m con Luis Rivera; sur: 255.00 m con Suc. de Eulalio García; oriente: 124.80 m con Camino Real; poniente: 102.00 m con Celia García. Superficie aproximada de 27,499.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1º y 4 septiembre.

Exp. 6936/98, DELFINO MANUEL RAMOS HORTIALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 201.40 m con Rubén Hortiales; sur: 202.04 m con Vicente Juárez Flores; oriente: 16.75 m con Pablo Amezcua; poniente: 15.92 m con María Reynoso. Superficie aproximada de 3,294.96 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1º y 4 septiembre.

Exp. 6937/98, MIGUEL ROJANO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 22.17 m con terrenos del pueblo; sur: 22.15 m con carril; oriente: 334.27 m con Trinidad Aldama Suárez; poniente: 334.37 m con Encarnación Arias Castro. Superficie aproximada de 7,407.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1º y 4 septiembre.

Exp. 6939/98, NORMA GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtlán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 240.00 m con Ismael Muñoz León; sur: 240.00 m con Micaela Castro; oriente: 30.00 m con barranca; poniente: 30.00 m con Camino Real. Superficie aproximada de 7,200 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1º y 4 septiembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 194/98, CECILIA COLIN REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Milpas Viejas, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 140.00 m y colinda con el Sr. Pascual Muñoz; sur: 176.00 m y colinda con Camino Real; oriente: 98.00 m y colinda con la Sra. Julia Alvarez; poniente: 130.00 m y colinda con el Sr. Agustín Hernández y Alejandro Hernández. Superficie aproximada de 1-00-12 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 17 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1º y 4 septiembre.

Exp. 197/98, ZEFERINO MORALES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Pedro, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 79.50 y 10.00 m y colinda con Pedro Morales Jaimes; sur: 149.50 m y colinda con Elías López "N" y Porfirio López "N"; oriente: 105.00 m y colinda con camino vecinal; poniente: 23.00 y 79.50 m y colinda con Pedro Morales Jaimes. Superficie aproximada de 9,758.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1º y 4 septiembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 7107/98, EPIFANIO GARCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 155.00 m con Gregorio del Rosario; al sur: 5.00 m con Ejido; al oriente: 126.00 m con Pedro Sánchez; al poniente: 156.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 11,280.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 7106/98, JUAN GARCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 150.45 m con Arnulfo Galván y Francisco Villanueva; al

sur: 47.00 m con Francisco del Rosario; al oriente: 32.00, 27.50, 91.55 m con Joel García y Pilar Quiroz; al poniente: 127.42 m con Gregorio del Rosario. Superficie aproximada de: 13,233.46 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6828/98, JAVIER ESTRADA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtítlan, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 374.00 m con Joaquín Estrada Ortega, al sur: 374.00 m con Francisco Ibáñez; al oriente: 26.70 m con Joaquín Estrada Ortega; al poniente: 26.70 m con Barranca. Superficie aproximada de: 10,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6829/98, JORGE ESTRADA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtítlan, Méx., municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 175.00 m con Maximiliano Guzmán; al sur: 157.00 m con Raúl Ibarra; al oriente: 73.00 m con Barranca Xalapextle; al poniente: 88.00 m con Maximino Pérez. Superficie aproximada de: 13,765.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6836/98, MAGDALENO GUTIERREZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 176.40 m con Via del Ferrocarril Interoceánico; al sur: 86.34 m con Pablo Amescua; al oriente: 71.00 m con Fermín Juárez; al poniente: 227.80 m con José Gutiérrez. Superficie aproximada de: 18,156.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6827/98, JOAQUIN ESTRADA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtítlan, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 374.00 m con Manuel Aguilar Sánchez; al sur: 374.00 m con Javier Estrada Rodríguez; al oriente: 26.70 m con Barranca y Joaquín Estrada Ortega; al poniente: 26.70 m con Barranca. Superficie aproximada de: 10,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6863/98, PABLO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 161.00 m con Heriberto Burgos Soriano; al sur: 150.00 m con Heriberto Burgos Soriano; al oriente: 75.00 m con Jesús García Soriano; al poniente: 79.00 m con Margarito García García. Superficie aproximada de: 11,973.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6837/98, TERESA MORENO AVELAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 88.90 m con Agustín Leyva; al sur: 56.70 m con Enrique Aguirre, 26.80 m con callejón San Pedro; al oriente: 95.50 m con Manuel Reyes; al poniente: 57.15 m con camino a San Lorenzo, 34.10 m con Emiliano Albarrán. Superficie aproximada de: 8,185.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6868/98, MARCELINA VALENCIA MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.05 m con Juan Zacarías Toxqui; al sur: 17.05 m con Antonio Valencia Meléndez; al oriente: 12.55 m con Avenida Ocampo; al poniente: 12.65 m con Julia Ramos. Superficie aproximada de: 214.83 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6860/98, HUMBERTO SANCHEZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 97.00 m con Vicente González Vda. de Morales; al sur: 103.00 m con calle; al oriente: 200.00 m con Florencio Espinoza; al poniente: 220.00 m con Andrés Guzmán. Superficie aproximada de: 21,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6864/98, PABLO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 132.50 m con Juan Rojas; al sur: 126.00 m con camino; al oriente: 76.00 m con camino; al poniente: 146.50 m con Filiberto Sosa. Superficie aproximada de: 14,379.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6861/98, HUMBERTO SANCHEZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 51.75 m con camino Real; al sur: 21.00 m con Juan Villalpando; al oriente: 250.00 m con Juan Villalpando y Felipe Alegre; al poniente: 235.00 m con Juan Villalpando. Superficie aproximada de: 8,819 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6862/98, LUZ DEL CARMEN PRIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Rodríguez, Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Vicente Rodríguez; al sur: 10.00 m con Alejandro Ramírez; al oriente: 22.00 m con Bárbara, Gisela Avila Victoria; al poniente: 22.00 m con Loreto Victoria Meza de Avila. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

#### AUTOTRANSPORTES ESTRELLA DEL VALLE DE MEXICO S.A. DE C.V.

#### SANTIAGO TEYAHUALCO, TULTEPEC, ESTADO DE MEXICO

Se convoca a todos los señores accionistas titulares de acciones de la serie "A", de las que integran el capital social de AUTOTRANSPORTES ESTRELLA DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo a la diez treinta horas del día 18 de septiembre de 1998, en el domicilio social de la Empresa, conforme a la siguiente orden del día. 1.- Modificación integral del contrato social. 2.- Exclusión y admisión de socios. 3.- Aumento de capital, se comunica a los señores accionistas que deberán presentarse treinta minutos antes de la hora señalada para la celebración de la asamblea, a efecto de registrar su presencia.

Atentamente

Martín Jara Vargas.-Rúbrica.  
Presidente del Consejo.

3702.-27 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 706/98, IRMA SUSANA CASTAÑEDA ESQUINA Y OTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 9.00 m con Ma. de la Luz Araujo de Saldaña; sur: 16.50 m con carretera Toluca-Valle de Bravo; oriente: 8.50 m con la señora Ma. de la Luz Araujo de Saldaña; poniente: 18.00 m con la señora Lucía Garduño Hernández. Superficie aproximada de 168.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.  
3699.-27 agosto, 1º y 4 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 673, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre la carretera a San José Boqui, Comunidad de la Providencia, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 36.99, 23.00 y 7.00 m con los señores Vicente Barrios Maximino, Pedro Velasco García y Severiano Velasco García; sur: 57.65 m con carretera a San José Boqui; oriente: 15.40 y 25.00 m con Severiano Velasco García y Germán Velasco García; poniente: 20.41 m con servidumbre de paso y terreno de Francisco Velasco Peredo. Superficie aproximada de 1,686 12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 06 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.  
3700.-27 agosto, 1º y 4 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 7494/98, MARIA LUISA ARCOS MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle General Agustín Millán No. 704, Bo. La Teresona, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.30 m con privada; al sur: 20.20 m con Jesús Arcos Romero; al oriente: 14.95 m con calle Agustín Millán; al poniente: 12.26 m con María Cristina Arcos Meza. Superficie aproximada de 282.03 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
3715.-27 agosto, 1º y 4 septiembre.

**AUTOTRANSPORTES ESTRELLA DEL VALLE DE MEXICO S.A. DE  
C.V.**

**SANTIAGO TEYAHUALCO, TULTEPEC, ESTADO DE MEXICO**

Se convoca a todos los señores accionistas titulares de acciones de la serie "A", de las que integran el capital social de AUTOTRANSPORTES ESTRELLA DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo a la 13:30 horas del día 18 de septiembre de 1998, en el domicilio social, conforme a la siguiente orden del día. 1.- Discusión y aprobación en su caso de las cuentas generales de la sociedad, por los ejercicios 1995, 1996, y 1997. 2.- Elección de consejeros, 3 - Elección de comisario.

Atentamente

Martín Jara Vargas.-Rúbrica.  
Presidente del Consejo.

3703.-27 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 230**

**MEXICO, DISTRITO FEDERAL**

**A V I S O N O T A R I A L**

LIC. LUIS DE ANGOITIA BECERRA, Notario Público número doscientos treinta del Distrito Federal, hago saber para los efectos del artículo ochocientos setenta y tres del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal y su correlativo de igual ordenamiento del Estado de México, que por escritura número cincuenta mil quinientos setenta y nueve, del ocho de mayo de mil novecientos noventa y siete, otorgada ante la fe del Licenciado LUIS ANGOITIA Y GAXIOLA, de la que era titular en aquel entonces de la Notaría Pública número ciento nueve, en los términos del artículo treinta y ocho, de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, se hizo constar la TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ISAAC JAFIF ALFIE, por virtud de la cual la señora DORA MIZRAHI DANIEL DE JAFIF, LELA, MOISES, IVONNE, JAIME, RUTH Y CARLOS, de apellidos JAFIF MIZRAHI, reconocieron y aceptaron la herencia instituida a su favor, y los señores MOISES, CARLOS Y RUTH, de apellidos JAFIF MIZRAHI, aceptaron los legados instituidos en su favor y así mismo reconocieron la validez del testamento; y la señora DORA MIZRAHI DANIEL DE JAFIF, acepta el cargo de albacea que le fue conferido por el autor de la sucesión y el Licenciado LUIS DE ANGOITIA Y GAXIOLA, en aquel entonces Notario Público ciento nueve del Distrito Federal, se lo discernió, manifestando que procedería a formular inventarios y avalúos.

México, D.F., a 24 de Agosto de 1998.

Atentamente,

LIC. LUIS DE ANGOITIA BECERRA.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO 230  
DEL D.F.

1297-A1.-27 agosto y 7 septiembre.